Al contestar cite este numero
GMC-136-224-2025

Maicao (Guajira), octubre 17 de 2025

Arquitecto:

WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Ref.: CONTRATO NÚMERO 3694 DE 2024. objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Asunto: **Solicitud de Prórroga N° 3 al Contrato de Interventoría N° 3694-2024 V2.**

Respetado Arq.

De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra por medio del comunicado con Rad. N° GUA-E218B-2025 de fecha 17 de octubre de 2025 (copia anexa), en donde requiere una solicitud de prórroga por un plazo adicional de un (1) mes, por las razones allí contenidas, y de acuerdo con la aceptación de esta firma interventora de prorrogar el contrato de obra por el plazo solicitado, y donde esta firma interventora remitió al instituto por medio del Rad. GMC-136-223-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, esta delegada requiere al instituto y con el fin de continuar realizando el acompañamiento Técnico, Administrativo, Financiero, Social y Ambiental al contrato principal de obra N° 3638 de 2024, una solicitud de prórroga para el contrato de interventoría de un (1) mes, contados a partir de la fecha de finalización contractual (30 de octubre de 2025).

Con esta solicitud de prórroga N° 3 y de ser aceptada por el Instituto, la nueva fecha de finalización sería el 30 de noviembre de 2025.

De lo anterior se anexa:

- ✓ Oficio de solicitud de prórroga del Contratista de obra con Rad. GUA-E218A-2025
- ✓ Formato Invias de solicitud de Prórroga firmada por la interventoría. MEPI-MN1-IN-13-FR-1. Formato editable y PDF.
- ✓ Formato Invias de Seguimiento de Garantías y Seguros, firmado por la Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Formato editable y PDF.

Al contestar cite este numero
GMC-136-224-2025

- ✓ Formato Invias de Acta de Modificación de Costos, firmado por la Interventoría. MEPI-MN1-IN-09-FR-01 Formato editable y PDF

- ✓ Formato Invias de Plan de Cargas, firmado por la interventoría. MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia y/o ajuste.

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN HERNÁNDEZ BENÍTEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO METRO CINCO

Anexos: Lo enunciado en cuatro (4) archivos en Excel + cuatro archivos en PDF.
Copia: N.A.
Realizó: CJH

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3694 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO METRO CINCO
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

CONTRATO DE OBRA No. 3638 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 11

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/10/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.	N.A.	N.A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/01/2025	30/04/2025
2	01/0582025	30/10/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	**N.A.**	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.502.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 577,69
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.	N.A.		N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.502.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Prórroga al Contrato de Interventoría número 3694 de 2024, por uno (01) meses más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2025, para continuar ejerciendo el debido control y seguimiento a la ejecución del contrato de obra 3638 de 2024, asegurando el cumplimiento de los hitos establecidos y los estándares de calidad en todas las etapas del proyecto; sin necesidad de adición de recursos por parte del INVIAS, pues la interventoría se compromete a realizar redistribución de sus recursos hasta la nueva fecha solicitada de prórroga.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las principales actividades y/u obras a ejecutar son:

a) Obras de mejoramiento y mantenimiento por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales obedecen a la priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

b) Construcción de las obras de drenaje y/o subdrenajes y/o todas aquellas que se requieran de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones y normas técnicas y normatividad vigente.

Sobre los tramos de vías por intervenir se encuentran descritos así: Vía Panamá zona, Vía Kanasumana Km 10 – Zona 2, Km 71 Entre Riohacha -Maicao (Vía La Paz) Zona 2, Vía Km 53 vía Riohacha – Maicao (Costado derecho) Zona 1, Vía Km 42 Comunidad Ushulu Zona 1, Vía Antigua Uribía Zona 2.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025
(Día / Mes / Año)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._1__ Fecha: _11/12/24_	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
No Aplica				
Valor Total			**$ -**	**$ -**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 141.482.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 72.430.820,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ 69.051.180,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _agosto____ (mes anterior a la presente solicitud) de __2025_____ (año) $ 768.939.452,00

Último mes facturado: agosto de 2025 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 733.060.548,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no existen procesos de sanciones y multas.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la solicitud emitida por el interventor en oficio GMC-136-224-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, para ampliar en plazo al contrato de interventoría, considerando la solicitud de prórroga del contrato de obra número 3638 de 2024, suscrito con el CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 11, se encuentra viable PRORROGAR el plazo del contrato de interventoría No. 3694 de 2024, suscrito con el CONSORCIO METRO CINCO, en plazo de uno (01) mes, es decir hasta el 30 de noviembre de 2025, con el propósito de invertir los recursos contratados para el "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 3.*" , mejorando las condiciones de transitabilidad para el servicio de los usuarios del corredor vial, garantizando el seguimiento y control requeridos para la ejecución de las obras a través del interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Solicitud de la interventoría con consecutivo GMC-136-224-2025
2. Plan de Cargas MEPI-MN1-IN-9-FR-2
3. Acta de Modificación de Costos MEPI-MN1-IN-9-FR-1
4. Seguimiento a Garantías MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.
3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**
Representante Legal
Interventoría Consorcio Metro Cinco
Matrícula Profesional No. 25202-29573 CND

Firma
Nombre: **JULIO CESAR PADILLA PINTO**
Supervisor del Contrato de Interventoría INVIAS
Matrícula Profesional No. 01103-0669 del CPITV

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por CAMARGO ALMENAREZ DUBIN JOSE
Nombre: **DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENARES**
Director Territorial Guajira
INVIAS
Tarjeta Profesional No.08202-38090 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: **LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Tarjeta Profesional No. 15202-147456 BYC

Vo.Bo.Firma
Nombre: **ANGELA MARCELA ROZO MUÑOZ**
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ**
Jefe Unidad Ejecutora SVR (E)
Matrícula Profesional No. A25072000-79463217

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **ACTA No:** 3

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3694 de 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

INTERVENTOR: CONSORCIO METRO CINCO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. JULIO CESAR PADILLA PINTO
RESOLUCIÓN No.: 1200 DE 15 DE ABRIL DE 2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 3638 de 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 11

PLAZO INICIAL: 02 (DOS) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.502.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.502.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _2_ de fecha _15/04/25_			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._10_ de fecha 05-sep-2025_		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director de interventoría	$ 7.100.000,00		4,00	$ 28.400.000,00			7,22	$ 51.238.333	+	1,50	$ 10.650.000,00	6,02	$ 42.718.333	8,72	$ 61.888.333,00
2	2	Ingeniero(s) residente(s) de interventoría	$ 5.400.000,00		4,00	$ 43.200.000,00			8,65	$ 93.420.000	+	-1,00	$ (10.800.000,00)	4,65	$ 50.220.000	7,65	$ 82.620.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00			6,00	$ 23.400.000	+	-6,00	$ (23.400.000,00)		$ -	0,00	$ -
4	1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00			5,22	$ 20.358.000	+	0,50	$ 1.950.000,00	4,22	$ 16.458.000	5,72	$ 22.308.000,00
5	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00			4,19	$ 16.354.000	+	-1,40	$ (5.460.000,00)	2,19	$ 8.554.000	2,79	$ 10.894.000,00
6	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00			11,63	$ 45.370.000	+	1,00	$ 3.900.000,00	9,63	$ 37.570.000	12,63	$ 49.270.000,00
		MONTO AGOTABLE PARA ESPECIALISTAS				**$ -**				$ -			$ -		$ -		$ -
7	1	Especialista en hidráulica e hidrología	$ 6.100.000,00		2,10	$ 12.810.000,00			2,40	$ 14.640.000	+	-0,40	$ (2.440.000,00)	2,00	$ 12.200.000	2,00	$ 12.200.000,00
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.100.000,00		2,10	$ 12.810.000,00			2,20	$ 13.420.000	+	-0,20	$ (1.220.000,00)	2,00	$ 12.200.000	2,00	$ 12.200.000,00
9	1	Especialista Social	$ 6.100.000,00		1,31	$ 7.991.000,00			2,40	$ 14.640.000	+	-2,40	$ (14.640.000,00)		$ -	0,00	$ -
10	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00		1,70	$ 10.370.000,00			1,50	$ 9.150.000	-	-0,60	$ (3.660.000,00)	0,90	$ 5.490.000	0,90	$ 5.490.000,00
11	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00		1,19	$ 7.259.000,00			2,39	$ 14.579.000	+	2,00	$ 12.200.000,00	3,19	$ 19.459.000	4,39	$ 26.779.000,00
12	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 6.100.000,00		2,00	$ 12.200.000,00			1,80	$ 10.980.000	-	-0,80	$ (4.880.000,00)	1,00	$ 6.100.000	1,00	$ 6.100.000,00
13	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00		1,60	$ 9.760.000,00			0,00	$ -	-	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
PERSONAL TÉCNICO										$ -					$ -		
14	3	Inspector	$ 2.100.000,00		4	$ 25.200.000,00			4,33	$ 27.300.000	+	-1,50	$ (9.450.000,00)	0,94	$ 5.950.000	2,83	$ 17.850.000,00
15	1	Inspector SST	$ 2.400.000,00		4	$ 9.600.000,00			10,50	$ 25.200.000	+	1,00	$ 2.400.000,00	8,50	$ 20.400.000	11,50	$ 27.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -					$ -		$ -
16	1	Técnico Administrativo	$ 1.500.000,00		4	$ 6.000.000,00			10,73	$ 16.100.000	+	1,00	$ 1.500.000,00	8,73	$ 13.100.000	11,73	$ 17.600.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																	
PROVISIÓN JORNADA 7X24																	
	1	Provisión jornada 7X24				$ 7.400.000,00			0	$ 7.400.000	=	0,00	$ -			0,00	$ 7.400.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 239.800.000,00				$ 403.549.333			$ (43.350.000,00)		$ 250.419.333		$ 360.199.333,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 565.928.000,00**				**$ 952.376.426**			$ (102.306.000,00)		$ 590.989.626		$ 850.070.426,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025 (Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
17	GLB	COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.	$ 141.482.000,00	según avance de obra	1	$ 141.482.000,00				$ 141.482.000,00	=	0	$ -	0,39	$ 55.177.980	1,00	$ 141.482.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 141.482.000,00				$ 141.482.000			$ -		$ 55.177.980		$ 141.482.000,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 707.410.000,00				$ 1.093.858.426			**$ (102.306.000,00)**		$ 646.167.606		**$ 991.552.426,00**
		* Veeduría técnica Ciudadana (Gastos Reembolsables)				$ 600.000,00				$ 600.000			$ -		$ -		$ 600.000,00
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 554.174.874,00				$ 167.726.448			$ 102.306.000,00		$ -		$ 270.032.448
		SUB TOTAL COSTOS BASICOS				$ 1.262.184.874,00				$ 1.262.184.874			$ 0,00		$ 646.167.606		$ 1.262.184.874,00
		* IVA (19%)				$ 239.815.126,00				$ 239.815.126			$ -		$ 122.771.846		$ 239.815.126,00
		* **Costo Total = (E) + (F)**				**$ 1.502.000.000,00**				**$ 1.502.000.000**			**$ 0,00**		**$ 768.939.452**		**$ 1.502.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 1.262.184.874	$ 239.815.126	$ 1.502.000.000
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) agosto -2025	$ 646.167.606	$ 122.771.846	$ 768.939.452
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 616.017.268	$ 117.043.280	$ 733.060.548

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2
ADICIONAL	0
ACUMULADO	12
FALTANTE	1

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra por medio del comunicado con Rad. N° GUA-E218B-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, en donde requiere una solicitud de prórroga por un plazo adicional de uno (1) mes, por las razones allí contenidas, y de acuerdo a la aceptación de esta firma interventora de prorrogar el contrato de obra por el plazo solicitado, y donde esta firma interventora remitió al instituto por medio del Rad. GMC-136-224-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, esta delegada requiere al instituto y con el fin de continuar realizando el acompañamiento Técnico, Administrativo, Financiero, Social y Ambiental al contrato principal de obra N° 3638 de 2024, una solicitud de prórroga para el contrato de interventoría de uno (1) mes, contados a partir de la fecha de finalización contractual (30 de octubre de 2025). Hasta el 30 de noviembre de 2025.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**
Representante Legal Consorcio Metro Cinco
Matrícula Profesional No.: 25202-29573 CND
INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: **JULIO CESAR PADILLA PINTO**
Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula
Profesional No:01103-0669 del CPITV

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Firma
Nombre: **WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Revisión:

Director Territorial — Nombre: **DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ**
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Firmado digitalmente por CAMARGO ALMENAREZ DUBIN JOSE
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ**
Tarjeta Profesional No.:15202-147456 BYC

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3694 de 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

INTERVENTOR: CONSORCIO METRO CINCO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Ing. JULIO CESAR PADILLA PINTO
RESOLUCIÓN No.: 1200 DE 15 DE ABRIL DE 2025
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 3638 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 11

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/10/2024
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.502.000.000
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.502.000.000

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _1_ de fecha __11/12/24__		AÑO 2024				AÑO 2025																		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
1	1	Director de interventoría	$ 7.100.000,00		4,00	$ 28.400.000,00			2,82	$ 19.998.333	0,317	$ 2.248.333	0,5	$ 3.550.000,00	0,5	$ 3.550.000,00	0,5	$ 3.550.000,00	0,5	$ 3.550.000,00	0,7	$ 4.970.000	0,7	$ 4.970.000	0,7	$ 4.970.000	0,7	$ 4.970.000	0,9	$ 6.390.000	0,9	$ 6.390.000	0,9	$ 6.390.000	0,9	$ 6.390.000	8,72	$ 61.888.333,00
2	2	Ingeniero(s) residente(s) de interventoría	$ 5.400.000,00		4,00	$ 43.200.000,00			4,65	$ 50.220.000	0,3	$ 1.620.000	1	$ 5.400.000,00	1	$ 5.400.000,00	1	$ 5.400.000,00	1	$ 5.400.000,00	1	$ 5.400.000	1	$ 5.400.000	1	$ 5.400.000	1	$ 5.400.000	1	$ 5.400.000	2	$ 10.800.000	2	$ 10.800.000	2	$ 10.800.000	7,65	$ 82.620.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00			2	$ 7.800.000		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00	$ -
4	1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00			2,22	$ 8.658.000		$ -	0,22	$ 858.000,00	0,5	$ 1.950.000,00	0,5	$ 1.950.000,00	0,5	$ 1.950.000,00	0,5	$ 1.950.000,00	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	0,5	$ 1.950.000	5,72	$ 22.308.000,00
5	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00			1,91	$ 7.453.667		$ -	0,193	$ 754.000,00	0,4	$ 1.560.000,00	0,4	$ 1.560.000,00	0,20	$ 780.000,00	0,2	$ 780.000,00	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	0,2	$ 780.000	2,79	$ 10.894.000,00
6	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00			5,63	$ 21.970.000	0,633	$ 2.470.000	1	$ 3.900.000,00	1	$ 3.900.000,00	1	$ 3.900.000,00	1	$ 3.900.000,00	1	$ 3.900.000,00	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	1	$ 3.900.000	12,63	$ 49.270.000,00
		MONTO AGOTABLE PARA ESPECIALISTAS																																		$ -
7	1	Especialista en hidráulica e hidrología	$ 6.100.000,00		2,10	$ 12.810.000,00			2,1	$ 12.810.000			0,1	$ 610.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,2	$ 1.220.000,00	0,2	$ 1.220.000,00								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 12.200.000,00
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.100.000,00		2,10	$ 12.810.000,00			2,1	$ 12.810.000			0,1	$ 610.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,5	$ 3.050.000,00	0,2	$ 1.220.000,00	0,2	$ 1.220.000,00								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 12.200.000,00
9	1	Especialista Social	$ 6.100.000,00		1,31	$ 7.991.000,00			1,31	$ 7.991.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
10	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00		1,70	$ 10.370.000,00			1,7	$ 10.370.000			0,1	$ 610.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00		$ -		$ -										$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.490.000,00
11	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00		1,19	$ 7.259.000,00			1,19	$ 7.259.000	0,09	$ 549.000	0,30	$ 1.830.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	0,40	$ 2.440.000	4,39	$ 26.779.000,00
12	1	Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 6.100.000,00		2,00	$ 12.200.000,00			2,00	$ 12.200.000				$ -	0,50	$ 3.050.000,00	0,50	$ 3.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -										$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.100.000,00
13	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00		1,60	$ 9.760.000,00			1,60	$ 9.760.000				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -
PERSONAL TÉCNICO																																				
14	3	Inspector	$ 2.100.000,00		4,00	$ 25.200.000,00			4,00	$ 25.200.000				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 210.000	0,73	$ 1.540.000	1,00	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000	1,67	$ 3.500.000	2,00	$ 4.200.000	2,00	$ 4.200.000	2,83	$ 17.850.000,00
15	1	Inspector SST	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00			4,50	$ 10.800.000			0,50	$ 1.200.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	11,50	$ 27.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -																										$ -
16	1	Técnico Administrativo	$ 1.500.000,00		4,00	$ 6.000.000,00			4,73	$ 7.100.000			0,73	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	11,73	$ 17.600.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										$ -																										
PROVISION JORNADA 7X24																																				
	1	Provisión jornada 7X24				$ 7.400.000,00				$ 7.400.000																										$ 7.400.000		$ 7.400.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 239.800.000,00				$ 239.800.000		$ 6.887.333		$ 20.422.000		$ 33.070.000		$ 33.070.000		$ 28.020.000		$ 25.780.000		$ 25.990.000		$ 24.880.000		$ 25.440.000		$ 26.860.000		$ 33.660.000		$ 34.360.000		$ 41.760.000		$ 360.199.333
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 565.928.000,00**				**$ 565.928.000**		$ 16.254.106		$ 48.195.920		$ 78.045.200		$ 78.045.200		$ 66.127.200		$ 60.840.800		$ 61.336.400		$ 58.716.800		$ 60.038.400		$ 63.389.600		$ 79.437.600		$ 81.089.600		$ 98.553.600		**$ 850.070.426**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES				AÑO MES																						TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
17	GLB	COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.	$ 141.482.000,00	según avance de obra	1	$ 141.482.000				$ 141.482.000		$ -				$ -		$ -	0,05	$ 7.074.100	0,07	$ 10.186.704	0,06	$ 8.686.995	0,03	$ 4.258.608	0,04	$ 5.928.096	0,13	$ 19.043.477	0,15	$ 21.222.300	0,15	$ 21.222.300	0,31	$ 43.859.420	1,00	$ 141.482.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 141.482.000				$ 141.482.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.074.100		$ 10.186.704		$ 8.686.995		$ 4.258.608		$ 5.928.096		$ 19.043.477		$ 21.222.300		$ 21.222.300		$ 43.859.420		$ 141.482.000
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 707.410.000**				**$ 707.410.000**	$ 16.254.106		$ 48.195.920		$ 78.045.200		$ 78.045.200		$ 73.201.300		$ 71.027.504		$ 70.023.395		$ 62.975.408		$ 65.966.496		$ 82.433.077		$ 100.659.900		$ 102.311.900		$ 142.413.020		$ 991.552.426
	*	Veeduría técnica Ciudadana (Gastos Reembolsables)				$ 600.000				$ 600.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ 600.000		$ 600.000
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 554.174.874,00				$ 554.174.874,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ 270.032.448		$ 270.032.448
	*	SUB TOTAL COSTOS BASICOS				$ 1.262.184.874				$ 1.262.184.874	$ 16.254.106		$ 48.195.920		$ 78.045.200		$ 78.045.200		$ 73.201.300		$ 71.027.504		$ 70.023.395		$ 62.975.408		$ 65.966.496		$ 82.433.077		$ 100.659.900		$ 102.311.900		$ 413.045.468		$ 1.262.184.874
	*	IVA (19%)				**$ 239.815.126**				**$ 239.815.126**	$ 3.088.280		$ 9.157.225		$ 14.828.588		$ 14.828.588		$ 13.908.247		$ 13.495.226		$ 13.304.445		$ 11.965.328		$ 12.533.634		$ 15.662.285		$ 19.125.381		$ 19.439.261		$ 78.478.638		$ 239.815.126
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 1.502.000.000**				**$ 1.502.000.000**	**$ 19.342.386**		**$ 57.353.145**		**$ 92.873.788**		**$ 92.873.788**		**$ 87.109.547**		**$ 84.522.730**		**$ 83.327.840**		**$ 74.940.736**		**$ 78.500.130**		**$ 98.095.362**		**$ 119.785.281**		**$ 121.751.161**		**$ 491.524.107**		**$ 1.502.000.000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																																				

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra por medio del comunicado con Rad. N° GUA-E218B-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, en donde requiere una solicitud de prórroga por un plazo adicional de uno (1) mes, por las razones allí contenidas, y de acuerdo a la aceptación de esta firma interventora de prorrogar el contrato de obra por el plazo solicitado, y donde esta firma interventora remitió al instituto por medio del Rad. GMC-136-224-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, esta delegada requiere al instituto y con el fin de continuar realizando el acompañamiento Técnico, Administrativo, Financiero, Social y Ambiental al contrato principal de obra N° 3638 de 2024, una solicitud de prórroga para el contrato de interventoría de uno (1) mes, contados a partir de la fecha de finalización contractual (30 de octubre de 2025). Hasta el 30 de noviembre de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**
Representante Legal Interventor CONSORCIO METRO CINCO
Matrícula Profesional No.:25202-29573 CND

Firma:
Nombre: **JULIO CESAR PADILLA PINTO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01103-0669 del CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3694-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO METRO CINCO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

FECHA DE INICIO: 30/10/2024

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.502.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.502.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. JULIO CESAR PADILLA PINTO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 150.200.000	16	9	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 252.436.975	16	9	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 300.400.000	16	9	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 450.600.000	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101235462

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 150.200.000	16	9	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 252.436.975	16	9	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 300.400.000	16	9	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 450.600.000	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 0

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 150.200.000	16	9	2024	31	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 252.436.975	16	9	2024	31	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 300.400.000	16	9	2024	30	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 450.600.000	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101235462

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/03/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 150.200.000	16	9	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 252.436.975	16	9	2024	30	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 300.400.000	16	9	2024	30	10	2028
Calidad del servicio	30%	$ 450.600.000	30	4	2025	30	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101235462

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Actualización de garantías, de acuerdo a la Prórroga N° 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **CARLOS JULIÁN HERNÁNDEZ BENÍTEZ**
Director de Interventoría Consorcio Metro Cinco
Matrícula Profesional No.: 252021-78920 CND

Firma Prof. Esp. DT.GUA (e)

Nombre: **JULIO CESAR PADILLA PINTO** Supervisor
Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01103-0669 del CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.